

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 260/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente

FECHA : 18 de mayo de 2022.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Por razones de distribución interna, se procede a modificar a los fiscales instructores titulares y suplentes designados mediante Res. Ex. N° 1 / Rol D-026-2022, de 09 de febrero de 2022, y Memorándum D.S.C. N° 69/2022, de 07 de febrero de 2022, nombrando como Fiscal Instructor titular a Jaime Jeldres García, y en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor suplente a Juan Pablo Correa Sartori.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente





JPCS

Distribución:

- Jaime Jeldres García, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Juan Pablo Correa Sartori, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

